

Final Notice and Public Explanation of a Proposed Activity in a FFRMS Floodplain and Wetland

To: All interested Agencies, Groups and Individuals on 5/15/2025: This is to give notice that Wharton County has conducted an evaluation as required by Executive Order 11988 and Executive Order 11990, in accordance with HUD regulations at 24 CFR 55.20 Subpart C Procedures for Making Determinations on Floodplain Management and Wetlands Protection. The activity is funded under the Community Development Block Grant Program and administered by the Texas General Land Office (GLO) ERR #(24-065-032-E487). The County proposes an easement, extending from the end of Hobbins Street for approximately 200 linear feet. Drainage activities will take place within this easement, which will involve the clearing and maintenance of an existing ditch. Also, this work will include the installation of approximately 60 linear feet of RCP storm sewer extending from the end of Hobbins Street. The purpose of the project is to improve existing drainage facilities throughout Boling and mitigate the hazards posed by severe weather events. The extent of the FFRMS floodplain was determined using best available data; the 100-year floodplain has been mapped for the project area, but the 500-year floodplain has not and the most recent Floodplain Insurance Study does not list base flood elevation for the immediate easement area. It was determined from FEMA Flood Insurance Rate Map (FIRM) Panel No. 48481C0395F (effective date 12/21/2017) that the project intersects with approximately .2 acres of the FFRMS floodplain. According to the United States Fish and Wildlife Service (USFWS) National Wetlands Inventory, the proposed project is also located within approximately .1 acres of designated wetland code PFO1C wetland. The natural and beneficial functions and values of the floodplain and wetland potentially affected by the proposed activity include floodwater storage and conveyance, groundwater recharge, erosion control, surface water quality maintenance, biological productivity, fish and wildlife habitats, harvest for wild & cultivated products, recreational, educational, scientific, historic, and cultural opportunities. Wharton County has considered the following alternatives and mitigation measures to minimize adverse impacts and to restore and preserve natural and beneficial functions and intrinsic values of the existing floodplain and wetlands: locations outside and not affecting the FFRMS floodplain or wetlands, alternative methods to serve the identical project objective, and a determination not to approve any action proposing the occupancy or modification of a floodplain or wetland. The practicability of alternatives considered the natural, social, and economic values of each alternative. The alternatives considered were not chosen because they would fail to address existing drainage issues in the City of Boling, would be economically prohibitive, and would allow health, safety, and environmental violations to persist. Wharton County has reevaluated the alternatives and has determined that there is no practicable alternative to locating the proposed project in the FFRMS floodplain and wetlands. The proposed project must be located within the floodplain and wetland due to the necessity of aligning with existing infrastructure and to meet critical service requirements for the surrounding community. The best action is to proceed with the project as planned utilizing the following mitigation measures to minimize adverse impacts and to restore and preserve natural and beneficial functions and values of the FFRMS floodplain: The project shall comply with all applicable local floodplain requirements set by the community's Floodplain Administrator, as well as state, local, and NFIP floodplain protection procedures. The project shall be implemented using best management practices designed to protect natural landscapes that serve to maintain or restore natural hydrology through infiltration. Environmental files that document compliance with steps 3 through 6 of Executive Order 11988 and Executive Order 11990 are available for public inspection, review, and copying upon request during regular business hours at the County Courthouse. There are three primary purposes for this notice: (1) People who may be affected by activities in floodplains and those who have an interest in the protection of the natural environment should be given an opportunity to express their concerns and provide information about these areas; (2) An adequate public notice program can be an important public educational tool. The dissemination of information and request for public comment about floodplains can facilitate and enhance Federal efforts to reduce the risks and impacts associated with the occupancy and modification of these special areas; and (3) As a matter of fairness, when the Federal government determines it will participate in actions taking place in floodplains, it must inform those who may be put at greater or continued risk. Written comments must be received on or before 5/22/2025 by Wharton County at 100 S. Fulton Street, Suite 100, Wharton, TX 77488-5001, (979) 532-4612. Attention: Phillip Spenrath, County Judge. A full description of the project may also be reviewed during regular business hours at the same address. Comments may also be submitted via email to Joyce.ferrell@co.wharton.tx.us CC: ben@grantworks.net.

Notificación Final Y Explicación Pública De Una Actividad Propuesta En Una Llanura Inundable Y Un Humedal Del FFRMS

A: Todas las Agencias, Grupos e Individuos interesados el 5/15/2025: Esto es para dar aviso que el Condado de Wharton ha conducido una evaluación como es requerido por la Orden Ejecutiva 11988 y la Orden Ejecutiva 11990, de acuerdo con las regulaciones de HUD en 24 CFR 55.20 Subparte C Procedimientos para

Tomar Determinaciones sobre el Manejo de Terrenos Inundables y Protección de Humedales. La actividad es financiada bajo el Programa de Desarrollo Comunitario «Block Grant» y administrada por la Oficina General de Tierras de Texas (GLO) ERR #(24-065-032-E487). El Condado propone una servidumbre, que se extiende desde el final de Hobbins Street por aproximadamente 200 pies lineales. Las actividades de drenaje se llevarán a cabo dentro de esta servidumbre, lo que implicará la limpieza y el mantenimiento de una zanja existente. Además, este trabajo incluirá la instalación de aproximadamente 60 pies lineales de alcantarillado pluvial RCP que se extiende desde el final de Hobbins Street. El objetivo del proyecto es mejorar las instalaciones de drenaje existentes en todo Boling y mitigar los peligros que suponen los fenómenos meteorológicos severos. La extensión de la llanura aluvial del FFRMS se determinó utilizando los mejores datos disponibles; la llanura aluvial de 100 años se ha cartografiado para la zona del proyecto, pero no así la de 500 años, y el estudio más reciente del seguro de llanura aluvial no enumera la elevación de la inundación base para la zona de servidumbre inmediata. Se determinó a partir del Panel No. 48481C0395F del Mapa de Tasas de Seguro contra Inundaciones (FIRM) de la FEMA (fecha de entrada en vigencia: 21/12/2017) que el proyecto se cruza con aproximadamente 0,2 acres de la llanura aluvial del FFRMS. Según el Inventario Nacional de Humedales del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos (USFWS), el proyecto propuesto también se encuentra dentro de aproximadamente 0,1 acres de humedal designado con el código PFO1C. Las funciones y valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial y el humedal potencialmente afectados por la actividad propuesta incluyen el almacenamiento y transporte de aguas de crecida, la recarga de aguas subterráneas, el control de la erosión, el mantenimiento de la calidad de las aguas superficiales, la productividad biológica, los hábitats de peces y fauna silvestre, la recolección de productos silvestres y cultivados, y las oportunidades recreativas, educativas, científicas, históricas y culturales. El Condado de Wharton ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar las funciones naturales y beneficiosas y los valores intrínsecos de la llanura aluvial y los humedales existentes: ubicaciones fuera y que no afecten a la llanura aluvial o los humedales del FFRMS, métodos alternativos para servir al idéntico objetivo del proyecto y la determinación de no aprobar ninguna acción que proponga la ocupación o modificación de una llanura aluvial o humedal. La viabilidad de las alternativas tuvo en cuenta los valores naturales, sociales y económicos de cada una de ellas. Las alternativas consideradas no se eligieron porque no resolverían los problemas de drenaje existentes en la ciudad de Boling, serían económicamente prohibitivas y permitirían que persistieran las violaciones de la salud, la seguridad y el medio ambiente. El condado de Wharton ha reevaluado las alternativas y ha determinado que no existe ninguna alternativa viable a la ubicación del proyecto propuesto en la llanura aluvial y los humedales del FFRMS. El proyecto propuesto debe ubicarse dentro de la llanura aluvial y el humedal debido a la necesidad de alinearse con la infraestructura existente y para satisfacer los requisitos de servicios críticos para la comunidad circundante. La mejor opción es llevar a cabo el proyecto tal y como está previsto utilizando las siguientes medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos y restaurar y preservar las funciones y valores naturales y beneficiosos de la llanura aluvial del FFRMS. El proyecto cumplirá todos los requisitos locales aplicables en materia de terrenos inundables establecidos por el administrador de terrenos inundables de la comunidad, así como los procedimientos de protección de terrenos inundables estatales, locales y del NFIP. El proyecto se ejecutará utilizando las mejores prácticas de gestión diseñadas para proteger los paisajes naturales que sirven para mantener o restaurar la hidrología natural a través de la infiltración. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 a 6 de la Orden Ejecutiva 11988 y la Orden Ejecutiva 11990 están a disposición del público para su inspección, revisión y copia, previa solicitud, durante el horario de atención habitual en el Palacio de Justicia del Condado. Existen tres propósitos principales para este aviso: (1) Las personas que puedan verse afectadas por actividades en llanuras aluviales y aquellas que tengan interés en la protección del entorno natural deben tener la oportunidad de expresar sus inquietudes y proporcionar información sobre estas áreas; (2) Un programa adecuado de notificación pública puede ser una importante herramienta educativa para el público. La difusión de información y la solicitud de comentarios públicos acerca de las llanuras aluviales pueden facilitar y mejorar los esfuerzos federales para reducir los riesgos e impactos asociados con la ocupación y modificación de estas áreas especiales; y (3) Como una cuestión de justicia, cuando el gobierno federal determina que participará en acciones que tienen lugar en llanuras aluviales, debe informar a aquellos que pueden estar expuestos a un riesgo mayor o continuo. Los comentarios por escrito deben ser recibidos en o antes del 5/22/2025 por el Condado de Wharton en 100 S. Fulton Street, Suite 100, Wharton, TX 77488-5001, (979) 532-4612. Atención: Phillip Spenrath, Juez del Condado. Una descripción completa del proyecto también puede ser revisada durante las horas regulares de oficina en la misma dirección. Los comentarios también pueden enviarse por correo electrónico a Joyce.ferrell@co.wharton.tx.us CC: ben@grantworks.net.